



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	MADÉLIEN GUTIERREZ MANCO
Demandado	PARRISCH FLAMINIO GERMOSEN MOREL
Radicado	05001-31-10-011-2021-00381
Instancia	Primera
Decisión	AUTO DISPONE INCLUSION EN LA PAGINA DE REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDDA CONYUGAL

Aportada a través del correo institucional del de despacho la publicación del edicto, mediante el cual se emplaza a los acreedores de la sociedad conyugal formada los excónyuges **MADÉLIEN GUTIERREZ MANCO y PARRISCH FLAMINIO GERMOSEN MOREL**, el despacho procede a dar aplicación a lo establecido en el art. 108 del CGP, esto es disponer la inclusión de los acreedores de la sociedad conyugal, en la página de Registro Nacional de emplazados.

Por la secretaría procédase a ello y déjese constancia en el expediente del registro efectuado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e39729f76117ef2456caa12bcc941874e97a1d2564cb8b61d2946d70843233f7

Documento generado en 05/10/2021 06:11:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>